



BUIN, 01 SEP 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2021 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 101, de fecha 29 de agosto de 2023, a través del cual el Sr. Alcalde solicita a la Secretaría Municipal decretar las actividades conmemorativas de Fiestas Patrias 2023.

DECRETO.

1.- Autorícese el desarrollo de las actividades conmemorativas en virtud del Aniversario Patrio 2023, las que se realizarán el día lunes 04 de septiembre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Hora	Actividad
10:00	Misa de Acción de Gracias en Parroquia Santos Ángeles Custodios de Buin (J.J. Pérez esquina Carlos Condell).
11:00	Desfile Cívico-Militar en frontis del Edificio Consistorial de la I. Municipalidad de Buin y Plaza de Armas.
12:45	Recepción para autoridades asistentes en Centro Cultural de Buin.

2.- Instrúyase el corte de tránsito en las calles que a continuación se indican, con el objeto de ejecutar correctamente las actividades y que el desfile comunal se desarrolle de manera óptima, además de salvaguardar la integridad de participantes y asistentes:

Hora	Calles
08:00 a 14:00	Carlos Condell entre Aníbal Pinto y Manuel Montt. J.J. Pérez entre Balmaceda y Carlos Condell.

3.- Tómese Conocimiento del presente decreto alcaldício por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y la Dirección de Seguridad Pública para que, en conjunto, ejecuten los cortes de tránsito y cierre de calles que correspondan. La Dirección de Seguridad Pública deberá notificar a la unidad policial de Carabineros de Chile que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍNEZ GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. CMC. MSS.

DISTRIBUCIÓN:

- Adm. Municipal
- Seguridad Pública
- Tránsito
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2023\Aniversario Patrio.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde